



## QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Otras cuestiones****Composición del Grupo mixto de trabajo OIT-OMI-  
Convenio de Basilea sobre el desguace de buques**

1. En su 289.<sup>a</sup> reunión (marzo de 2004), la Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines fue informada de la solicitud emanada de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea (COP 6, diciembre de 2002) por la que se pedía a la Secretaría del Convenio de Basilea (SCB) que estudiara la posibilidad de desarrollar un proyecto de asistencia técnica interinstitucional sobre el desguace de buques en colaboración con la OMI y la OIT, y considerar la oportunidad de crear un Grupo mixto de trabajo con la OMI y la OIT a fin de lograr una visión común del problema y de las soluciones necesarias<sup>1</sup>. En su 49.<sup>o</sup> período de sesiones (julio de 2003), el Comité de Protección del Medio Marino (CPMM) de la OMI se sumó a estas propuestas y solicitó a la Secretaría de la OMI que se encargara de la coordinación con la OIT y la Secretaría del Convenio de Basilea. El Consejo de Administración tomó nota de una primera reunión preliminar entre las secretarías de las tres organizaciones que tuvo lugar en enero de 2004, y de los progresos realizados en relación con un enfoque de colaboración respecto del desguace de buques<sup>2</sup>.
2. Posteriormente, el CPMM adoptó en su 51.<sup>er</sup> período de sesiones el mandato que se adjunta, que fue refrendado por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta del Convenio de Basilea<sup>3</sup>. La OMI nombró a los Gobiernos de Bangladesh, Japón, Países Bajos, Noruega y los Estados Unidos para que participaran. El Convenio de Basilea se encuentra actualmente en espera de recibir el nombramiento de otros cinco gobiernos, teniendo presente la distribución regional. Está previsto que la primera reunión del Grupo mixto de trabajo OIT-OMI-Convenio de Basilea se celebre en Londres, del 15 al 17 de febrero de 2005, en los locales de la OMI.

<sup>1</sup> Documento GB.289/STM/8/1.

<sup>2</sup> Documento GB.289/14, párrafo 66.

<sup>3</sup> Documento UNEP/CHW/OEWG/3/34, *Report of the Open-ended Working Group of the Basel Convention on the Control of Transboundary Movements of Hazardous Wastes and their Disposal*, párrafo 54.

3. Habida cuenta de lo anterior, y siguiendo con la práctica habitual en relación con dichos grupos de trabajo mixtos, el Consejo de Administración tal vez considere oportuno nombrar a un máximo de cinco representantes de los empleadores y cinco representantes de los trabajadores, sin que ello entrañe costo alguno para la Oficina.
4. *La Comisión de Reuniones Sectoriales y Técnicas y Cuestiones Afines tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que:*
  - a) *autorice la celebración de la reunión del Grupo mixto de trabajo OIT-OMI- Convenio de Basilea sobre el desguace de buques en Londres, del 15 al 17 de febrero de 2005, con una composición de diez representantes de la OIT (cinco empleadores y cinco trabajadores), cinco representantes del Convenio de Basilea y cinco representantes de la OMI, y*
  - b) *pida al Director General que comunique dicha decisión al Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Convenio de Basilea y al Secretario General de la Organización Marítima Internacional.*

Ginebra, 4 de octubre de 2004.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 4.

## Anexo

### Mandato del Grupo mixto de trabajo OIT-OMI-Convenio Basilea

Tal como fue aprobado por el Comité de Protección del Medio Marino en su 51.<sup>er</sup> período de sesiones, y refrendado por el Grupo de Trabajo de Composición Abierta del Convenio de Basilea

El Grupo mixto de trabajo OIT-OMI-Convenio Basilea deberá tener a bien:

- 1) examinar los programas de trabajo respectivos de los órganos pertinentes de la OIT, de la OMI y de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea en lo que se refiere al desguace de buques, con el fin de evitar una duplicación del trabajo y una superposición de funciones, responsabilidades y competencias entre las tres organizaciones, e identificar futuras necesidades;
- 2) facilitar el intercambio de opiniones entre las tres organizaciones con el fin de garantizar la adopción de un enfoque coordinado de todos los aspectos pertinentes del desguace de buques;
- 3) realizar un examen exhaustivo inicial de:
  - a) las *Directrices técnicas para la gestión ambientalmente racional del desguace completo o parcial de buques*, aprobadas por la Conferencia de las Partes en el Convenio de Basilea en su sexta reunión (diciembre de 2002);
  - b) la *Directrices de la OMI sobre el reciclaje de buques*, adoptadas mediante la resolución A.962(23) (diciembre de 2003), y
  - c) el documento elaborado por la OIT, denominado *Seguridad y salud en el desguace de buques: Directrices para los países asiáticos y Turquía*, aprobado por el Consejo de Administración de la OIT (marzo de 2004);con miras a determinar las posibles lagunas, superposiciones o ambigüedades;
- 4) examinar mecanismos para fomentar la implantación conjunta de las Directrices pertinentes sobre el desguace de buques;
- 5) supervisar el progreso de cualquier actividad de cooperación técnica organizada de manera conjunta, y
- 6) presentar sus informes, recomendaciones y cualquier otra información que guarde relación con los temas mencionados anteriormente o con toda otra cuestión pertinente, a los órganos de la OMI, la OIT y el Convenio de Basilea, según corresponda.